



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Diciembre de 1.974.-

1.021/74

Expte. n° 25.068/74

VISTO:

Estas actuaciones; teniendo en cuenta lo solicitado por el ex-Delegado Interventor del Departamento de Humanidades; atento a lo informado por Dirección de Personal, como asimismo por el Interventor del Departamento mencionado anteriormente, Lic. Mario Carlos Casalla, y en uso de las atribuciones conferidas / por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Derogar la resolución n° 869/74 de fecha 11 de noviembre de 1974.

ARTICULO 2°.- Disponer la siguiente reestructuración en la planta permanente del personal docente del Departamento de Humanidades, a partir del 1° de diciembre/ del año en curso:

B A J A :

- 1 cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva
- 1 cargo de Profesor Asociado con semidedicación

A L T A :

- 1 cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva
- 1 cargo de Profesor Titular con semidedicación.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación interina del Prof. Alberto Jorge PLA, dispuesta mediante resolución n° 774/74, en la partida vacante de Profesor Titular con semidedicación, producida por reestructuración de la planta permanente del Departamento de Humanidades según lo establecido en el artículo anterior.

ARTICULO 4°.- Transformar en exclusiva la dedicación semiexclusiva de la Lic. / María Fanny OSAN de PEREZ SAEZ Profesora Asociada del Departamento de Humanidades, a partir del 1° de diciembre de 1974, dejándose establecido que se imputará dicha transformación en la partida vacante dispuesta por el artículo 2° de / la presente resolución.

ARTICULO 5°.- Disponer que la presente resolución sea refrendada por el Señor / Director General Académico.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Prof. CARLOS I. ARREDONDO
Director Gral. Académico


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR